



192

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS: 02 FEB. 2018

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.01.2018 presentada por Asep Asesorias Y Servicios Profesionales SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

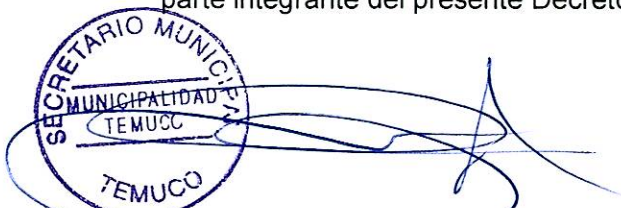
1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Rol | : 2-26560 |
| Actividad Económica | : OFICINA ADMINISTRATIVA, ASESORIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES |
| Código Actividad | : 741.400 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : LOS PASTORES N° 1679 JUAN PABLO II |
| Nombre Del Contribuyente | : ASEP ASESORIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES SPA |
| Rut | : 76771733-4 |
| Nombre Rep. Legal | : PARDO PINO MANUEL GUSTAVO |
| Rut Rep. Legal | : - |
| Dirección Particular | : - |
| Fecha De Solicitud | : 23.01.2018 |
| Otorgación N° | : 23 |
| Fecha Otorgamiento | : 23.01.2018 |
| Rol Avalúo | : 3029 -23 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1447111